Política de Educación Afectivo-Sexual y Relaciones

Aprobado por: Raúl Fernández Pascual, Director del Colegio CEDES	**Última revisión:** Junio 2026
Próxima revisión: Junio 2027	

1. Finalidad

Esta política establece cómo el centro imparte la Educación Afectivo-Sexual y Relaciones (RSE) como parte de un currículo amplio, equilibrado e inclusivo.

La finalidad de la RSE es:

- ayudar al alumnado a establecer relaciones seguras, respetuosas y saludables;
- ayudar al alumnado a comprender el bienestar personal, los límites y la responsabilidad;
- proporcionar al alumnado las herramientas necesarias para reconocer situaciones de riesgo, pedir ayuda y mantenerse seguro tanto en el entorno presencial como online;
- promover el respeto hacia los demás y cuestionar los prejuicios, los estereotipos perjudiciales y las conductas abusivas;
- preparar al alumnado, de manera adecuada a su edad, para las responsabilidades y realidades de la vida adulta;
- contribuir al desarrollo espiritual, moral, social y cultural del alumnado.

Una RSE de calidad favorece el desarrollo moral, social y cultural del alumnado y contribuye a prevenir situaciones de daño, ayudándole a identificar cuándo algo no está bien.

2. Definiciones

Educación en Relaciones (Relationships Education): Se centra en desarrollar la comprensión del alumnado sobre las relaciones seguras, saludables y respetuosas, el bienestar personal, los límites, el respeto mutuo y la responsabilidad, de una manera adecuada a su edad.

Educación Afectivo-Sexual (Sex Education): Aborda la reproducción humana, la salud sexual y reproductiva, los límites personales, el consentimiento y la intimidad de una manera segura, adecuada a la edad y conforme al marco legal aplicable.

A efectos de esta política, RSE hace referencia al programa planificado mediante el cual el centro aborda estas áreas de forma adecuada a la edad, cuidadosamente secuenciada y teniendo en cuenta los principios de salvaguarda y protección del alumnado.

3. Ámbito de aplicación

Esta política se aplica a:

- todo el alumnado, desde Educación Infantil hasta Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato;
- todo el personal docente y de apoyo implicado en el desarrollo del currículo o en el apoyo al alumnado;
- el Equipo Directivo y la supervisión del Órgano de Gobierno;
- los profesionales y proveedores externos que impartan contenidos de RSE.

La RSE se desarrolla a través de:

- el currículo de PSHE/Bienestar;
- el currículo de Ciencias, incluidos los contenidos curriculares establecidos, como la reproducción;
- conexiones transversales con otras áreas, como la salvaguarda, la seguridad online y el bienestar.

La RSE se impartirá de conformidad con la legislación educativa estatal y autonómica española aplicable y con los correspondientes requisitos curriculares. Los contenidos se adaptarán a la edad, etapa de desarrollo y etapa educativa del alumnado y se impartirán de manera progresiva a lo largo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato.

4. Legislación y documentos de referencia

Esta política cumple con la legislación estatal y autonómica española aplicable y tiene en cuenta las orientaciones internacionales pertinentes en materia de salvaguarda y educación.

En particular, esta política se fundamenta y orienta por:

- la Constitución Española de 1978, especialmente en lo relativo a los principios de igualdad, dignidad, no discriminación y derecho a la educación;
- la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), incluidos los principios de educación integral, igualdad, inclusión, respeto, bienestar y desarrollo de las competencias personales y sociales del alumnado;
- la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), especialmente sus disposiciones relativas a la prevención, la salvaguarda, las relaciones respetuosas, el buen trato, la seguridad online y la protección de niños, niñas y adolescentes frente a la violencia;
- la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, modificada por la Ley Orgánica 1/2023, especialmente sus disposiciones relativas a la educación en materia de salud sexual y reproductiva;
- la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, especialmente en lo relativo a la igualdad, la dignidad y la protección frente a la discriminación;
- la legislación y normativa aplicable de Castilla-La Mancha en materia de educación, salvaguarda, igualdad, salud y protección de la infancia;
- Keeping Children Safe in Education (KCSIE), en su versión vigente, como referencia internacional de buenas prácticas en materia de salvaguarda;
- Working Together to Safeguard Children, en su versión vigente, como documento de referencia en materia de salvaguarda dentro del marco del Grupo;
- las orientaciones pertinentes del Department for Education (DfE) sobre Relationships, Sex and Health Education, como referencia educativa internacional dentro del marco del Grupo, en la medida en que sean compatibles con la legislación española aplicable.

Esta política se ha elaborado en consulta con las familias, el personal y, cuando proceda, el alumnado. El centro llevará a cabo consultas periódicas durante la revisión de esta política para garantizar que responda a las necesidades de la comunidad educativa, al tiempo que cumple los requisitos legales y educativos aplicables.

En el Colegio CEDES, la legislación española, tanto estatal como autonómica, tendrá carácter prioritario. Las directrices legales del Reino Unido se utilizarán como referencia internacional de buenas prácticas y no sustituirán los requisitos establecidos por la legislación española aplicable. Asimismo, el centro procurará cumplir los estándares BSO aplicables en la máxima medida compatible con la legislación española.

5. Funciones y responsabilidades

5.1 Órgano de gobierno

- Aprueba la Política de Educación Afectivo-Sexual y Relaciones (RSE).
- Garantiza el cumplimiento de los requisitos legales, educativos y de salvaguarda aplicables.

5.2 Director

- El Director es responsable de asesorar, respaldar y apoyar la aplicación de la Política de RSE.

- El Director proporciona el liderazgo necesario para garantizar que la RSE esté alineada con la visión y los valores generales del centro, con el contexto cultural y educativo del Colegio CEDES y con los requisitos de la legislación española aplicable.
- El Director supervisa la integración de la RSE en el currículo general del centro.
- Garantiza que el personal reciba la formación y el apoyo adecuados.
- Garantiza la consulta y la comunicación con las familias.
- Garantiza que los contenidos curriculares, los materiales y la enseñanza estén alineados con los requisitos legales y educativos aplicables y que estén disponibles para las familias cuando lo soliciten.

5.3 Responsable de RSE / PSHE

- Diseña y secuencia el currículo.
- Garantiza que los contenidos sean adecuados a la edad y cumplan los requisitos aplicables.
- Coordina la formación del personal y los recursos.
- Supervisa la implementación y el impacto del programa.

5.4 Personal docente

- El profesorado es responsable de impartir los contenidos de RSE de acuerdo con el currículo y las directrices establecidas en esta política.
- Crea un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo en el que el alumnado pueda abordar los contenidos relacionados con la RSE.
- El profesorado desempeña un papel fundamental a la hora de facilitar debates abiertos y responder a las preguntas del alumnado relacionadas con la RSE.
- Comunica cualquier preocupación relacionada con la salvaguarda a la Coordinadora de Bienestar y Protección / Designated Safeguarding Lead (DSL).
- El profesorado seguirá los protocolos acordados al responder a preguntas difíciles o sensibles. Cuando proceda, podrá:
  - posponer la respuesta para garantizar que sea precisa y adecuada;
  - orientar al alumnado hacia adultos de confianza o fuentes de información apropiadas;
  - seguir los procedimientos de salvaguarda cuando surja alguna preocupación.

5.5 Coordinadora de bienestar y protección / designated safeguarding lead (DSL)

- La DSL garantizará que cualquier preocupación de salvaguarda que surja durante las sesiones de RSE sea atendida con rapidez, de acuerdo con los procedimientos de salvaguarda del centro y los requisitos aplicables.
- Proporcionará orientación sobre las cuestiones de salvaguarda que puedan surgir en relación con la RSE.

Orientadoras

- Las orientadoras del centro colaborarán en el asesoramiento y en la elaboración de los contenidos de RSE para garantizar que las sesiones incluyan información adecuada y actualizada.
- Cuando proceda, las orientadoras podrán impartir y/o apoyar determinados aspectos del programa de RSE, aportando su experiencia y conocimientos profesionales.

6. Desarrollo curricular

La RSE se imparte mediante un currículo secuenciado y adecuado a la edad que:

- se desarrolla progresivamente desde Educación Infantil hasta Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato, teniendo en cuenta las etapas de desarrollo y las necesidades del alumnado;
- promueve las relaciones positivas y el bienestar;
- ayuda al alumnado a mantenerse seguro tanto en el entorno presencial como online;
- es inclusivo y accesible para todo el alumnado, incluido aquel con necesidades educativas especiales y discapacidad (SEND);
- ayuda al alumnado a tomar decisiones informadas.

6.1 Enfoque en educación primaria

- Familias, amistades y relaciones respetuosas.
- Límites personales, privacidad y búsqueda de ayuda.
- Emociones, bienestar y comunicación.
- Seguridad online y conocimiento de los medios de comunicación.
- Seguridad personal, incluida la identificación de situaciones inseguras y la búsqueda de apoyo.
- Comprensión, adecuada a la edad, de los cambios y el crecimiento.
- Conocimiento, adecuado a la edad, de la seguridad online, el bienestar y aspectos prácticos relacionados con la seguridad personal.

6.2 Enfoque en educación secundaria

- Relaciones saludables y respetuosas.
- Respeto relacionado con el consentimiento, los límites y la responsabilidad personal.
- Influencia y presión del grupo y gestión de conflictos.
- Riesgos y daños online y riesgos digitales actuales, incluidos los relacionados con el uso de la inteligencia artificial, la desinformación y las influencias perjudiciales en internet.
- Salud sexual y reproductiva, reproducción y anticoncepción, de acuerdo con el diseño curricular y los requisitos legales y educativos aplicables.
- Seguridad personal, acceso a recursos de apoyo y búsqueda de ayuda.
- Igualdad, dignidad y conducta respetuosa y conforme a la legalidad en las relaciones.
- Conocimiento de los riesgos actuales relacionados con la salvaguarda, incluidos los daños online, la misoginia, la violencia contra las mujeres y las niñas, las influencias tóxicas en internet y otros riesgos emergentes.

7. Participación de las familias

El centro reconoce a los padres, madres y tutores legales como colaboradores fundamentales en la educación y el bienestar del alumnado. El centro se compromete a mantener una comunicación abierta, respetuosa y transparente con las familias sobre los objetivos, contenidos y desarrollo de la Educación Afectivo-Sexual y Relaciones (RSE).

Las familias serán debidamente informadas sobre el enfoque del centro respecto a la RSE y sobre cualquier cambio significativo en el programa. El centro proporcionará información clara sobre qué se enseña, cómo se imparte y cómo se adaptan los contenidos a la edad, madurez y necesidades de desarrollo del alumnado.

Para favorecer la transparencia y una participación efectiva de las familias, el centro:

- publicará esta política en la página web del centro y la pondrá a disposición de las familias cuando la soliciten;
- proporcionará una visión general del programa de RSE por etapa y/o curso;
- ofrecerá oportunidades adecuadas para que las familias conozcan y comprendan el currículo, por ejemplo, mediante reuniones informativas, presentaciones, comunicaciones o una plataforma online;
- facilitará de forma razonable información sobre los materiales y recursos curriculares para que las familias puedan revisarlos, de acuerdo con los procedimientos del centro;
- responderá a las preguntas o preocupaciones de las familias de manera respetuosa y en un plazo adecuado.

Las opiniones de las familias serán escuchadas y tenidas en cuenta cuidadosamente como parte de la revisión y desarrollo continuo del programa de RSE. No obstante, la consulta a las familias no constituye un derecho de veto sobre los contenidos curriculares obligatorios ni sobre las responsabilidades legales del centro.

7.1 Participación en RSE y preocupaciones de las familias

De acuerdo con el marco educativo español, la educación para la salud, incluida la educación afectivo-sexual adecuada a la edad, forma parte de la educación del alumnado a lo largo de la escolarización obligatoria. Se impartirá teniendo en cuenta la edad, madurez y etapa de desarrollo del alumnado y de conformidad con el currículo estatal y autonómico aplicable.

En consecuencia, no existe un derecho general de las familias a retirar al alumnado de los contenidos curriculares obligatorios relacionados con la educación afectivo-sexual, la educación para la salud, la igualdad, las relaciones respetuosas, la prevención de la violencia, la seguridad personal o la salvaguarda.

Cuando un padre, madre o tutor legal manifieste alguna preocupación respecto a determinados contenidos de RSE, el centro:

1. escuchará y valorará las preocupaciones planteadas;
2. proporcionará información clara sobre los objetivos educativos, los contenidos, los recursos utilizados y su adecuación a la edad;
3. analizará cualquier circunstancia o necesidad individual relevante del alumno o alumna;
4. valorará si procede realizar algún ajuste razonable, siempre que sea compatible con los requisitos curriculares obligatorios, las responsabilidades de salvaguarda y el interés superior del menor.

Las decisiones se adoptarán de conformidad con la legislación estatal y autonómica española aplicable, incluida la LOE, modificada por la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020), la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva, modificada por la Ley Orgánica 1/2023, la Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), la normativa curricular aplicable y los procedimientos de salvaguarda del centro.

8. Protocolos de protección de la infancia, salvaguarda y confidencialidad

Los procedimientos de protección de la infancia, salvaguarda y confidencialidad son fundamentales para garantizar una aplicación segura y eficaz de la RSE.

Estos procedimientos garantizan que la información sensible se gestione adecuadamente y que se protejan la seguridad, privacidad, dignidad y bienestar del alumnado.

- Los contenidos de RSE se impartirán con sensibilidad y de manera adecuada a la edad, teniendo en cuenta la madurez, las necesidades de desarrollo y las circunstancias individuales del alumnado.
- Los temas sensibles se abordarán cuidadosamente para minimizar cualquier malestar innecesario, garantizando al mismo tiempo que el alumnado sea capaz de reconocer situaciones inseguras, comprender los límites personales, identificar riesgos y saber cómo y dónde pedir ayuda.
- Se establecerán normas claras para promover un diálogo respetuoso, una participación adecuada y un entorno de aprendizaje seguro.
- Se recordará al alumnado que no está obligado a compartir experiencias personales ni a revelar información privada durante las sesiones de RSE.
- El personal dejará claro que no puede garantizarse la confidencialidad cuando la información revelada plantee una preocupación relacionada con la salvaguarda o la protección de la infancia.
- Cualquier revelación, preocupación o indicio de que un alumno o alumna pueda estar sufriendo o encontrarse en riesgo de sufrir violencia, abuso, negligencia, explotación u otro tipo de daño deberá comunicarse inmediatamente a la Coordinadora de Bienestar y Protección / Designated Safeguarding Lead (DSL), de acuerdo con los procedimientos de salvaguarda del centro.
- La información relacionada con preocupaciones de salvaguarda se tratará con sensibilidad y se compartirá únicamente con aquellas personas que necesiten conocerla para proteger y apoyar al menor, de acuerdo con los requisitos aplicables en materia de salvaguarda y protección de datos.

El enfoque del centro respecto a la RSE priorizará en todo momento el interés superior del menor, su seguridad, dignidad y bienestar, y será coherente con la legislación estatal y autonómica española y con los procedimientos de salvaguarda y protección de la infancia del centro.

9. Igualdad, inclusión y SEND

- El centro impartirá la RSE de manera que promueva la igualdad, la inclusión, la dignidad y la no discriminación, respete la diversidad y garantice que el aprendizaje sea accesible para todo el alumnado, de acuerdo con la legislación española aplicable.
- Los materiales de enseñanza y aprendizaje promoverán el respeto hacia los demás y evitarán la discriminación, los prejuicios y los estereotipos perjudiciales. La RSE reflejará y respetará la diversidad de situaciones familiares, sexo, discapacidad, cultura, religión o creencias, orientación sexual, identidad de género y otras circunstancias personales o sociales, de manera adecuada a la edad y desde un enfoque educativo apropiado.
- El centro reconoce que el alumnado procede de una amplia diversidad de contextos familiares, identidades, culturas y experiencias. La enseñanza será sensible a esta diversidad, manteniéndose adecuada a la edad, basada en hechos, inclusiva y orientada por los principios de salvaguarda.
- La RSE se adaptará adecuadamente para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad (SEND) y para aquel cuyas necesidades de desarrollo, comunicación o lenguaje, discapacidad, vulnerabilidad o experiencias previas requieran apoyo o ajustes adicionales.
- Cuando proceda, se realizarán ajustes razonables en los contenidos, recursos, comunicación, ritmo, métodos de enseñanza y apoyos para garantizar que todo el alumnado pueda acceder, comprender y participar de manera significativa en la RSE. Estos ajustes no reducirán el derecho del alumnado a recibir una educación adecuada sobre relaciones, salud, seguridad personal y salvaguarda.
- La impartición de la RSE seguirá los principios de educación inclusiva, accesibilidad y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), junto con los apoyos individualizados que sean necesarios.
- El enfoque del centro será coherente con la LOE, modificada por la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020), la Ley 15/2022, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, la normativa curricular estatal y autonómica aplicable y la legislación española relativa a la discapacidad, la igualdad y los derechos y la protección de niños, niñas y adolescentes.

10. Participación de proveedores externos y visitantes

Cuando el centro recurra a entidades externas, especialistas o visitantes para colaborar en la RSE, el centro mantendrá la plena responsabilidad sobre:

- los contenidos curriculares, su finalidad educativa y su adecuación a la edad;
- la salvaguarda, la supervisión y el bienestar del alumnado;
- la supervisión de la calidad de los recursos y materiales;
- el cumplimiento de los requisitos aplicables en materia de protección de datos y confidencialidad;
- la comunicación y transparencia con los padres, madres y tutores legales.

10.1 Todos los proveedores externos y visitantes deberán:

- haber sido sometidos a las comprobaciones pertinentes, de acuerdo con los procedimientos de salvaguarda y selección segura de personal del centro y con los requisitos españoles aplicables;
- utilizar materiales y recursos previamente aprobados por el centro;
- conocer y cumplir las expectativas del centro en materia de salvaguarda, confidencialidad y conducta;
- comunicar inmediatamente cualquier preocupación o revelación relacionada con la salvaguarda a la Coordinadora de Bienestar y Protección / Designated Safeguarding Lead (DSL);
- cumplir los requisitos aplicables en materia de protección de datos y privacidad;
- desarrollar las sesiones bajo la supervisión de un miembro adecuado del personal del centro.

El centro no establecerá acuerdos con proveedores externos que limiten una adecuada transparencia curricular con las familias o que impidan al centro revisar y aprobar previamente los materiales.

11. Formación y apoyo al personal

El personal implicado en la enseñanza, coordinación o apoyo de la RSE recibirá una formación inicial, orientación y desarrollo profesional continuo adecuados. Esta formación incluirá, cuando proceda:

- expectativas curriculares, progresión y secuenciación;
- impartición de contenidos sensibles de manera adecuada a la edad;
- gestión de temas sensibles, preguntas y revelaciones del alumnado;
- responsabilidades de salvaguarda y procedimientos de comunicación;
- igualdad, inclusión y adaptación adecuada para el alumnado con SEND;
- confidencialidad y límites profesionales;
- riesgos emergentes online, sociales y contextuales relevantes para el alumnado.

La formación y las orientaciones tendrán en cuenta la legislación española vigente, los requisitos curriculares estatales y autonómicos aplicables, los procedimientos de salvaguarda del centro y los riesgos emergentes relevantes, especialmente los relacionados con la seguridad online, el acoso sexual, la explotación, el grooming y otras formas de violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes.

12. Seguimiento y revisión

Esta política se revisará anualmente, o antes si se producen cambios significativos en la legislación, los requisitos curriculares, las expectativas en materia de salvaguarda o el contexto local.

Las evidencias utilizadas para supervisar y evaluar la aplicación de la RSE podrán incluir:

- revisión del currículo y de la planificación;
- visitas u observaciones de las sesiones, cuando proceda;
- revisión de los materiales y recursos didácticos;
- opinión y participación del alumnado;
- aportaciones de los padres, madres y tutores legales;
- aportaciones del personal y registros de formación;
- tendencias relevantes en materia de salvaguarda, datos de atención y bienestar del alumnado e información sobre conducta;
- revisión de quejas, preocupaciones o cuestiones relacionadas con la aplicación de la RSE.

El Director y el Responsable de PSHE/RSE informarán periódicamente al Órgano de Gobierno, a través del Regional Head of Schools, sobre la aplicación de la política, las fortalezas identificadas, las áreas de mejora, los riesgos emergentes y cualquier cambio recomendado.

El seguimiento y la evaluación se llevarán a cabo de conformidad con los requisitos de salvaguarda, confidencialidad y protección de datos aplicables.

13. Políticas relacionadas

Esta política debe leerse conjuntamente con las siguientes políticas y procedimientos del centro:

- Política de Protección de la Infancia y Salvaguarda;
- Política de Seguridad Online;
- Política de Conducta;
- Política contra el Acoso Escolar;
- Código de Conducta del Personal;
- Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión;
- Política Curricular;
- Política de SEND / Inclusión;
- Política de Protección de Datos / Privacidad;
- Política de Quejas y Reclamaciones.

Estas políticas funcionan de manera conjunta para garantizar un enfoque coherente respecto a la oferta curricular, la salvaguarda, la igualdad y la inclusión, el bienestar del alumnado, la protección de datos y la comunicación con las familias, de acuerdo con la legislación española aplicable y los requisitos del centro.

ANEXOS: PROGRESIÓN CURRICULAR DE RSE

Curso	Contenidos principales de RSE	Vinculación curricular / protección	Dónde se trabaja	Cuándo	Responsabilidad de impartición, seguimiento y evaluación
3 años	• Conocimiento y reconocimiento del propio cuerpo. • Desarrollo de una imagen positiva de sí mismo/a .• Identificación y expresión de emociones básicas. • Expresión de necesidades y sentimientos. • Afecto y relaciones seguras. • Respeto al propio cuerpo y al de los demás .• Reconocimiento y respeto de diferentes estructuras familiares. • Identificación de adultos de confianza. • Aprender a pedir ayuda cuando algo preocupa, asusta o genera malestar.	**Curricular:** conocimiento progresivo del propio cuerpo; construcción de la identidad; desarrollo afectivo y emocional; relaciones sociales positivas; respeto a las diferencias y a la diversidad familiar.**Protección:** primeras estrategias de seguridad personal, identificación de adultos de confianza y petición de ayuda.	**Transversalmente**, en las áreas de Educación Infantil, rutinas diarias, juego, convivencia y situaciones de aprendizaje.	**Durante todo el curso**, integrado en las experiencias cotidianas y situaciones de aprendizaje.	**Impartición:** tutor/a y equipo docente.**Seguimiento y evaluación de la implementación de RSE:** DSL/Coordinador/a de Bienestar y Protección y Departamento de Orientación, en coordinación con la Coordinación de Educación Infantil.
4 años	• Conocimiento, cuidado y valoración positiva del propio cuerpo. • Reconocimiento y respeto de las diferencias individuales .• Identificación, expresión y regulación	**Curricular:** conocimiento corporal; autoimagen positiva; desarrollo emocional y socioafectivo; autonomía; convivencia; igualdad y respeto a las diferencias.**Prote**	**Transversalmente**, en las áreas de Educación Infantil, rutinas, juego, convivencia, cuentos y situaciones de aprendizaje.	**Durante todo el curso**, aprovechando especialmente situaciones cotidianas relacionadas con emociones, relaciones, límites y seguridad.	**Impartición:** tutor/a y equipo docente.**Seguimiento y evaluación de la implementación de RSE:** DSL/Coordinador/a de Bienestar y Protección y Departamento de Orientación, en coordinación con

Curso	Contenidos principales de RSE	Vinculación curricular / protección	Dónde se trabaja	Cuándo	Responsabilidad de impartición, seguimiento y evaluación
	progresiva de emociones. • Amistad, empatía y relaciones respetuosas. • Respeto del espacio personal propio y ajeno. • Introducción a los límites personales y corporales. • Nociones básicas de privacidad e intimidad adaptadas a la edad. • Reconocimiento de situaciones que generan bienestar, incomodidad o preocupación. • Aprender a expresar rechazo ante situaciones cotidianas no deseadas y buscar ayuda de un adulto de confianza.	**cción:** límites personales, privacidad básica, reconocimiento del malestar y estrategias de petición de ayuda.			la Coordinación de Educación Infantil.
5 años	• Conocimiento y valoración positiva del propio cuerpo e imagen corporal. • Identidad personal y respeto a la diversidad. • Reconocimiento, expresión y regulación de emociones. • Amistad, empatía, cooperación y relaciones saludables.	**Curricular:** desarrollo corporal, afectivo, emocional y social; identidad y autonomía; relaciones positivas; igualdad, respeto a la diversidad y convivencia.**Protección:** límites corporales, privacidad, consentimiento cotidiano, identificación de situaciones	**Transversalmente**, en las áreas de Educación Infantil, rutinas, juego, convivencia, cuentos, proyectos y situaciones de aprendizaje.	**Durante todo el curso**, de forma progresiva e integrada en el currículo y en la vida cotidiana del aula.	**Impartición:** tutor/a y equipo docente.**Seguimiento y evaluación de la implementación de RSE:** DSL/Coordinador/a de Bienestar y Protección y Departamento de Orientación, en coordinación con la Coordinación de Educación Infantil.

Curso	Contenidos principales de RSE	Vinculación curricular / protección	Dónde se trabaja	Cuándo	Responsabilidad de impartición, seguimiento y evaluación
	• Respeto de los límites propios y ajenos. • Consentimiento cotidiano adaptado a la edad: comprender que podemos aceptar o rechazar determinados contactos y que debemos respetar el “no” de otras personas. • Nociones básicas de privacidad e intimidad corporal. • Diferenciación entre situaciones y comportamientos seguros e inseguros. • Identificación de adultos de confianza y estrategias para pedir ayuda. • Desarrollo de habilidades socioemocionales para la transición a Primaria.	inseguras y estrategias de búsqueda de ayuda.			
1.º de Primaria	• Conocimiento, cuidado y respeto del propio cuerpo. • Hábitos saludables y autocuidado. • Identificación y expresión de emociones y sentimientos. • Desarrollo de una autoestima positiva. • Familias y respeto a diferentes	**Curricular:** salud y bienestar; conocimiento y cuidado del cuerpo; desarrollo emocional; relaciones positivas; igualdad, respeto y convivencia. **Protección:** límites personales, privacidad básica, adultos de confianza y	**Transversalmente**, especialmente a través de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, tutoría, convivencia, situaciones de aprendizaje y actividades de bienestar y protección.	**Durante todo el curso**, integrado en el currículo y en las experiencias cotidianas de la vida escolar.	**Impartición:** tutor/a y equipo docente.**Seguimiento y evaluación de la implementación de RSE:** DSL/Coordinador/a de Bienestar y Protección y Departamento de Orientación, en coordinación con la Coordinación de Primaria.

Curso	Contenidos principales de RSE	Vinculación curricular / protección	Dónde se trabaja	Cuándo	Responsabilidad de impartición, seguimiento y evaluación
	estructuras familiares .• Amistad, empatía, amabilidad y relaciones respetuosas. • Respeto del espacio personal y de los límites propios y ajenos. • Nociones básicas de privacidad. • Identificación de adultos de confianza. • Saber pedir ayuda cuando algo preocupa, asusta o genera malestar.	estrategias de petición de ayuda.			
2.º de Primaria	• Conocimiento y cuidado del propio cuerpo.• Identificación, expresión y regulación progresiva de emociones.• Autoimagen positiva y respeto a las diferencias individuales.• Amistades saludables y relaciones respetuosas.• Empatía, cooperación y resolución adecuada de conflictos.• Límites físicos y emocionales.• Privacidad propia y respeto a la privacidad de los demás.• Reconocimiento de situaciones seguras,	**Curricular:** salud y bienestar; desarrollo emocional y social; respeto a la diversidad; igualdad y convivencia positiva. **Protección:** límites, privacidad, reconocimiento de situaciones inseguras o incómodas y estrategias de petición de ayuda.	**Transversalmente**, especialmente a través de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, tutoría, convivencia, situaciones de aprendizaje y actividades de bienestar y protección.	**Durante todo el curso**, de forma progresiva e integrada en el aprendizaje curricular y la acción tutorial.	**Impartición:** tutor/a y equipo docente.**Seguimiento y evaluación de la implementación de RSE:** DSL/Coordinador/a de Bienestar y Protección y Departamento de Orientación, en coordinación con la Coordinación de Primaria.

Curso	Contenidos principales de RSE	Vinculación curricular / protección	Dónde se trabaja	Cuándo	Responsabilidad de impartición, seguimiento y evaluación
	inseguras o que generan incomodidad.• Saber cómo y cuándo pedir ayuda a un adulto de confianza.				
3.º de Primaria	• Autoestima e imagen corporal positiva. • Comprensión de las emociones y desarrollo de estrategias de regulación emocional. • Diferentes tipos de relaciones: familia, amistad y relaciones entre iguales. • Características de las relaciones saludables y respetuosas. • Límites personales y corporales. • Consentimiento cotidiano adaptado a la edad y respeto al "no" de otras personas. • Privacidad e información personal. • Introducción a la seguridad digital y al comportamiento responsable en entornos digitales. • Reconocimiento de comportamientos inapropiados y estrategias para pedir ayuda.	**Curricular:** bienestar físico y emocional; relaciones sociales; igualdad y respeto; convivencia y uso responsable de las tecnologías digitales. **Protección:** límites personales y corporales, consentimiento cotidiano, privacidad, seguridad digital y reconocimiento de comportamientos inapropiados.	**Transversalmente**, especialmente a través de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, tutoría, convivencia, competencia digital, situaciones de aprendizaje y actividades de protección.	**Durante todo el curso**, secuenciado de acuerdo con la programación curricular y las necesidades evolutivas del alumnado.	**Impartición:** tutor/a y equipo docente.**Seguimiento y evaluación de la implementación de RSE:** DSL/Coordinador/a de Bienestar y Protección y Departamento de Orientación, en coordinación con la Coordinación de Primaria.
4.º de Primaria	• Crecimiento y desarrollo físico y	**Curricular:** salud y desarrollo	**Transversalmente**, especialmente	**Durante todo el curso**,	**Impartición:** tutor/a y equipo

Curso	Contenidos principales de RSE	Vinculación curricular / protección	Dónde se trabaja	Cuándo	Responsabilidad de impartición, seguimiento y evaluación
	emocional. • Imagen corporal positiva, autoestima y respeto a las diferencias individuales. • Bienestar emocional y regulación de emociones. • Relaciones saludables y respetuosas y reconocimiento de comportamientos que pueden resultar dañinos. • Límites personales y comprensión del consentimiento adaptada a la edad. • Igualdad y cuestionamiento de estereotipos de género. • Privacidad corporal y digital. • Presión de grupo y comunicación asertiva .• Reconocimiento de conductas inapropiadas o preocupantes. • Seguridad online y estrategias para pedir ayuda.	personal; bienestar emocional; igualdad; educación afectivo-sexual y ciudadanía digital responsable. **Protección:** límites, consentimiento, presión de grupo, privacidad, seguridad online y reconocimiento de conductas potencialmente perjudiciales.	a través de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, tutoría, convivencia, competencia digital, situaciones de aprendizaje y actividades de bienestar y protección.	incorporando los contenidos específicos de acuerdo con la programación curricular y la acción tutorial.	docente.**Seguimiento y evaluación de la implementación de RSE:** DSL/Coordinador/a de Bienestar y Protección y Departamento de Orientación, en coordinación con la Coordinación de Primaria.
5.º de Primaria	• **Pubertad:** principales cambios físicos, emocionales y sociales. • Comprensión y aceptación de los cambios corporales e imagen corporal	**Curricular:** desarrollo humano; pubertad; cambios físicos, emocionales y sociales; salud y educación afectivo-sexual; igualdad y	**Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural**, junto con el trabajo **transversal de RSE**, tutoría, competencia digital, convivencia y	**Durante todo el curso.** Los contenidos relacionados con la pubertad y el desarrollo biológico se abordarán conforme a la programación	**Impartición:** tutor/a y equipo docente correspondiente. **Seguimiento y evaluación de la implementación de RSE:** DSL/Coordinador/a de Bienestar y

Curso	Contenidos principales de RSE	Vinculación curricular / protección	Dónde se trabaja	Cuándo	Responsabilidad de impartición, seguimiento y evaluación
	positiva. • Menstruación y otros cambios asociados a la pubertad. • Conocimiento básico del aparato reproductor y de la reproducción humana, de acuerdo con el currículo. • Desarrollo afectivo y emocional durante la pubertad. • Relaciones saludables, respetuosas y basadas en el buen trato. • Límites personales y corporales y consentimiento adaptado a la edad. • Igualdad y respeto a la diversidad. • Privacidad corporal y digital. • Seguridad online, ciberacoso y contactos inapropiados. • Saber cómo, cuándo y dónde pedir ayuda.	ciudadanía digital. **Protección:** límites corporales, consentimiento, privacidad, prevención del abuso y del ciberacoso, riesgos online y estrategias de petición de ayuda.	actividades de bienestar y protección.	curricular; las relaciones, la seguridad y la protección se reforzarán progresivamente a lo largo del curso.	Protección y Departamento de Orientación, en coordinación con la Coordinación de Primaria.
6.º de Primaria	• Consolidación de los conocimientos sobre pubertad y cambios físicos, emocionales y sociales de la adolescencia. • Imagen corporal, autoestima y bienestar	**Curricular:** pubertad y adolescencia; bienestar físico, emocional y social; educación afectivo-sexual; igualdad; relaciones respetuosas y ciudadanía digital	**Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural**, junto con el trabajo **transversal de RSE**, tutoría, competencia digital, convivencia, actividades de	**Durante todo el curso**, secuenciando los contenidos curriculares mediante las programaciones correspondientes y reforzando transversalmente los contenidos de	**Impartición:** tutor/a y equipo docente correspondiente. **Seguimiento y evaluación de la implementación de RSE:** DSL/Coordinador/a de Bienestar y Protección y

Curso	Contenidos principales de RSE	Vinculación curricular / protección	Dónde se trabaja	Cuándo	Responsabilidad de impartición, seguimiento y evaluación
	emocional. • Desarrollo afectivo y comprensión adaptada a la edad de la atracción y las relaciones afectivas. • Características de las relaciones saludables, respetuosas y no saludables. • Límites personales, respeto y consentimiento. • Igualdad, respeto a la diversidad y cuestionamiento de estereotipos. • Privacidad e intimidad. • Presión de grupo, asertividad y toma responsable de decisiones. • Uso seguro y responsable de redes sociales y comunicación digital. • Ciberacoso, contactos inapropiados y otros riesgos online adecuados a la edad. • Reconocimiento de conductas preocupantes y estrategias de petición de ayuda. • Preparación socioemocional para la transición a Educación Secundaria.	responsable. **Protección:** consentimiento, límites, privacidad, prevención del abuso y la violencia, seguridad online, contactos inapropiados y petición de ayuda.	transición y actuaciones de bienestar y protección.	relaciones, bienestar, seguridad y protección.	Departamento de Orientación, en coordinación con la Coordinación de Primaria.

Curso	Contenidos principales de RSE	Vinculación curricular / protección	Dónde se trabaja	Cuándo	Responsabilidad de impartición, seguimiento y evaluación
1.º de ESO	• Cambios físicos, emocionales y sociales asociados a la pubertad y la adolescencia. • Imagen corporal, autoestima y aceptación de los cambios individuales. • Identificación y regulación de emociones. • Desarrollo afectivo y primeros vínculos afectivos y de atracción. • Características de las relaciones saludables, respetuosas y no saludables. • Límites personales y corporales. • Consentimiento y respeto al “no” .• Igualdad y cuestionamiento de estereotipos de género .• Respeto a la diversidad individual, familiar y afectivo-sexual. • Intimidad y privacidad .• Presión de grupo y toma responsable de decisiones. • Seguridad digital: privacidad, intercambio de imágenes, contactos online y ciberacoso. • Reconocimiento de situaciones de	**Curricular:** adolescencia y desarrollo humano; salud física y emocional; educación afectivo-sexual; relaciones interpersonales; igualdad y respeto a la diversidad; competencia y ciudadanía digital. **Protección:** consentimiento, límites personales, prevención del abuso y la violencia, privacidad, presión de grupo, ciberacoso, riesgos online y petición de ayuda.	**Transversalmente**, con contenidos específicos principalmente en **Biología y Geología**, tutoría, educación en valores, convivencia, competencia digital y actividades de bienestar y protección.	**Durante todo el curso**, de acuerdo con las programaciones de las materias y el Plan de Acción Tutorial, reforzando transversalmente los contenidos de relaciones, bienestar, seguridad y protección.	**Impartición:** profesorado de las materias correspondientes, tutor/a y equipo docente.**Seguimiento y evaluación de la implementación de RSE:** DSL/Coordinador/a de Bienestar y Protección y Departamento de Orientación, en coordinación con la Coordinación de ESO.

Curso	Contenidos principales de RSE	Vinculación curricular / protección	Dónde se trabaja	Cuándo	Responsabilidad de impartición, seguimiento y evaluación
	riesgo y estrategias para pedir ayuda.				
2.º de ESO	• Desarrollo físico, emocional, social y afectivo durante la adolescencia. • Autoestima, identidad e imagen corporal. • Gestión emocional y bienestar psicológico. • Sexualidad entendida desde sus dimensiones física, afectiva, emocional y social. • Relaciones afectivas y características de las relaciones saludables y no saludables. • Respeto, comunicación, confianza, reciprocidad y límites. • Consentimiento: libre, informado, reversible y específico, explicado de forma adecuada a la edad. • Igualdad y prevención de estereotipos y discriminación. • Respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar. • Presión de grupo y toma de decisiones. • Privacidad e intimidad personal	**Curricular:** desarrollo adolescente; salud y bienestar; educación afectivo-sexual; igualdad; relaciones interpersonales; respeto a la diversidad y ciudadanía digital responsable. **Protección:** consentimiento, prevención de violencia y abuso, privacidad e intimidad, difusión no consentida de imágenes, grooming, ciberacoso y estrategias de protección y petición de ayuda.	**Transversalmente**, con contenidos específicos en las materias correspondientes, tutoría, educación en valores, convivencia, competencia digital y actividades de bienestar y protección.	**Durante todo el curso**, secuenciado mediante las programaciones curriculares, el Plan de Acción Tutorial y las actuaciones de bienestar y protección.	**Impartición:** profesorado de las materias correspondientes, tutor/a y equipo docente.**Seguimiento y evaluación de la implementación de RSE:** DSL/Coordinador/a de Bienestar y Protección y Departamento de Orientación, en coordinación con la Coordinación de ESO.

Curso	Contenidos principales de RSE	Vinculación curricular / protección	Dónde se trabaja	Cuándo	Responsabilidad de impartición, seguimiento y evaluación
	y digital. • Sexting y difusión no consentida de imágenes íntimas, desde una perspectiva preventiva y de protección. • Grooming, ciberacoso y contactos online de riesgo. • Identificación de relaciones o conductas abusivas y estrategias para pedir ayuda.				
3.º de ESO	• Sexualidad y desarrollo afectivo-sexual desde una perspectiva integral. • Anatomía y fisiología de los aparatos reproductores y reproducción humana. • Salud sexual y reproductiva. • Prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS). • Métodos anticonceptivos y prevención de embarazos no planificados. • Toma de decisiones responsables e informadas sobre la salud sexual. • Relaciones afectivas saludables y señales de	**Curricular:** reproducción humana; salud sexual y reproductiva; prácticas sexuales responsables; prevención de ITS y embarazos no planificados; educación afectivo-sexual; igualdad y respeto a la diversidad. **Protección:** consentimiento, prevención de violencia sexual y de género, relaciones abusivas, privacidad, violencia sexual digital y acceso a ayuda.	Especialmente en **Biología y Geología**, junto con el trabajo transversal desarrollado mediante tutoría, educación en valores, convivencia, competencia digital y actuaciones de bienestar y protección.	**Durante todo el curso.** Los contenidos biológicos y de salud sexual se abordarán conforme a la programación curricular; los contenidos relacionados con relaciones, consentimiento, igualdad y protección se reforzarán transversalmente.	**Impartición:** profesorado de las materias correspondientes, tutor/a y equipo docente.**Seguimiento y evaluación de la implementación de RSE:** DSL/Coordinador/a de Bienestar y Protección y Departamento de Orientación, en coordinación con la Coordinación de ESO.

Curso	Contenidos principales de RSE	Vinculación curricular / protección	Dónde se trabaja	Cuándo	Responsabilidad de impartición, seguimiento y evaluación
	relaciones abusivas o de control. • Consentimiento, comunicación, respeto y límites en las relaciones afectivo-sexuales. • Igualdad y prevención de la violencia de género y sexual. • Respeto a la diversidad afectivo-sexual. • Presión de grupo y toma autónoma de decisiones. • Intimidad, privacidad y huella digital .• Sexting, difusión no consentida de contenido íntimo, grooming y otras formas de violencia sexual digital. • Recursos de ayuda y procedimientos de protección.				
4.º de ESO	• Consolidación de una comprensión integral de la sexualidad y del desarrollo afectivo-sexual.• Salud sexual y reproductiva y toma informada de decisiones.• Relaciones afectivas y sexuales saludables, igualitarias y respetuosas.•	**Curricular:** salud y bienestar; educación afectivo-sexual; igualdad; relaciones interpersonales; autonomía y toma responsable de decisiones; ciudadanía digital y respeto a la diversidad. **Protección:** consentimiento, prevención de violencia de	**Transversalmente**, a través de las materias correspondientes, tutoría, educación en valores, convivencia, competencia digital y actuaciones específicas de bienestar, igualdad y protección.	**Durante todo el curso**, de acuerdo con las programaciones curriculares y el Plan de Acción Tutorial, con especial atención a la consolidación de competencias personales, relacionales y de protección antes de finalizar la etapa obligatoria.	**Impartición:** profesorado de las materias correspondientes, tutor/a y equipo docente.**Seguimiento y evaluación de la implementación de RSE:** DSL/Coordinador/a de Bienestar y Protección y Departamento de Orientación, en coordinación con la Coordinación

Curso	Contenidos principales de RSE	Vinculación curricular / protección	Dónde se trabaja	Cuándo	Responsabilidad de impartición, seguimiento y evaluación
	Consentimiento, comunicación, respeto mutuo y responsabilidad.• Reconocimiento de dinámicas de control, manipulación, coerción y abuso en las relaciones.• Prevención de la violencia de género y la violencia sexual.• Igualdad y respeto a la diversidad afectivo-sexual.• Influencia de los medios, redes sociales, estereotipos y contenidos sexuales online sobre las expectativas y relaciones.• Intimidad, privacidad, reputación y huella digital.• Sexting, difusión no consentida de imágenes, coerción sexual online y otros riesgos digitales.• Toma autónoma, responsable y segura de decisiones.• Conocimiento de recursos sanitarios, educativos y de protección y estrategias para pedir ayuda.	género y sexual, coerción y control, relaciones abusivas, privacidad, riesgos sexuales digitales y acceso a recursos de ayuda y protección.			de ESO.
1.º de Bachillerato	• Desarrollo afectivo, emocional y sexual en la	**Curricular:** contenidos relacionados con salud, desarrollo	A través de las **materias correspondientes cuando exista**	**Durante todo el curso**, de acuerdo con las programaciones	**Impartición:** profesorado de las materias correspondientes,

Curso	Contenidos principales de RSE	Vinculación curricular / protección	Dónde se trabaja	Cuándo	Responsabilidad de impartición, seguimiento y evaluación
	adolescencia tardía. • Bienestar emocional, autoestima, identidad e imagen corporal. • Relaciones afectivas y sexuales saludables, igualitarias y respetuosas. • Comunicación, respeto mutuo, límites y responsabilidad en las relaciones. • Consentimiento: libre, informado, específico, reversible y sin coerción. • Autonomía y toma informada de decisiones en las relaciones afectivas y sexuales. • Salud sexual y reproductiva y prácticas sexuales responsables. • Prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y embarazos no planificados. • Igualdad y respeto a la diversidad afectivo-sexual. • Identificación de dinámicas de control, manipulación, coerción, abuso y violencia en las relaciones.	personal, igualdad, respeto a la diversidad, pensamiento crítico y ciudadanía cuando estén incluidos en las materias correspondientes. **Bienestar y protección:** consentimiento, relaciones saludables, prevención de violencia y abuso, privacidad e intimidad, seguridad digital, salud sexual y reproductiva y acceso a recursos de apoyo.	**vinculación curricular**, junto con tutoría y actividades de orientación, convivencia, igualdad, bienestar y protección.	de las materias y el Plan de Acción Tutorial, incorporando actuaciones específicas cuando sean necesarias.	tutor/a y, cuando proceda, profesionales específicamente cualificados. **Seguimiento y evaluación de la implementación:** DSL/Coordinador/a de Bienestar y Protección y Departamento de Orientación, en coordinación con la Coordinación de Bachillerato.

Curso	Contenidos principales de RSE	Vinculación curricular / protección	Dónde se trabaja	Cuándo	Responsabilidad de impartición, seguimiento y evaluación
	• Prevención de la violencia de género y sexual. • Intimidad, privacidad y protección de datos personales. • Sexting, difusión no consentida de contenido íntimo, coerción sexual online y otros riesgos digitales. • Conocimiento de recursos sanitarios, educativos y de protección y estrategias para solicitar ayuda.				
2.º de Bachillerato	• Consolidación de conocimientos y competencias relacionados con las relaciones afectivas y sexuales saludables. • Autonomía, responsabilidad y toma informada de decisiones. • Consentimiento, comunicación, respeto, reciprocidad y límites en las relaciones adultas. • Reconocimiento de relaciones no saludables y de dinámicas de control, manipulación, coerción y abuso. • Prevención de la violencia de género y sexual. • Salud sexual y reproductiva y	**Curricular:** contenidos relacionados con salud, igualdad, respeto a la diversidad, ciudadanía, pensamiento crítico, autonomía y responsabilidad cuando estén incluidos en las materias correspondientes .**Bienestar y protección:** consentimiento, prevención de violencia y abuso, relaciones saludables, privacidad, seguridad digital, salud sexual y reproductiva, autonomía y acceso a recursos de apoyo.	A través de las **materias correspondientes cuando exista vinculación curricular**, junto con tutoría, orientación académica y personal y actuaciones de convivencia, igualdad, bienestar y protección.	**Durante todo el curso**, de acuerdo con las programaciones y el Plan de Acción Tutorial, prestando especial atención a la preparación para una mayor autonomía personal al finalizar la etapa.	**Impartición:** profesorado de las materias correspondientes, tutor/a y, cuando proceda, profesionales específicamente cualificados. **Seguimiento y evaluación de la implementación:** DSL/Coordinador/a de Bienestar y Protección y Departamento de Orientación, en coordinación con la Coordinación de Bachillerato.

Curso	Contenidos principales de RSE	Vinculación curricular / protección	Dónde se trabaja	Cuándo	Responsabilidad de impartición, seguimiento y evaluación
	acceso responsable a información y recursos sanitarios. • Igualdad, dignidad y respeto a la diversidad afectivo-sexual.• Intimidad, privacidad, protección de datos y reputación digital.• Riesgos asociados a la comunicación sexual digital, difusión no consentida de contenido íntimo y coerción online.• Pensamiento crítico ante estereotipos, mensajes mediáticos y contenidos sexuales online.• Derechos, responsabilidades y conocimiento de recursos de apoyo y protección.• Preparación para relaciones saludables y seguras en la vida adulta y en la transición a estudios superiores, formación o empleo.				